nombrado por esta Villa nombre por su q. y ruego tres per
sonas que vendan el aceyte en esta Villa con que no se a
mingo dellas Dan.o de Salas por la queja gen.l q. ay en esta
Villa y todos los V.s de que no de mal y el aceyte que da
ser de mala calidad

El S.r Ant.o Hidalgo Dixo lo mismo

El S.r Xpoval Lopez Dixo lo mismo q. el S.r D. P.o Fran.co Ximenez

El S.r D. Al.o Gonçalez Dixo lo mismo q. el S.r Jorge

El S.r Don Estevan de Morales Dixo lo mismo

El S.r Al.do Mayor m.do se execute lo acordado q. las dos
partes

En este estado se salieron los S.res D. Jines de Gadea y
Don Fran.co Mg.z de Robles

El S.r Xpoval Lopez Dio cuenta q. por un V.o de la Villa
de Velez el Rubio se le avessa dara a esta Villa Docientas
fanegas de trigo cuatro de rosal y cuatro de blanco a precio de
quarenta y seis reales la fanega puesta en el possiso a toda
costa = y visto por la Villa acordaron se le fuese y como
se fuere vendiendo se vaya pagando con el mismo dinero
de forma q. qualquiera novedad de moneda no sea de
perjuicio al caudal del dho possiso

Adenco de las Carniceria

En orden a q. se reparen las carnizerias q. las casas son
de Don Juan de Morales se nombra por comissario a Don Fran.co
escaqueado mesa muñoz para q. se haga con citacion de q. fuere p.a
q. los gastos se le consignan lo q. deve sebastian de la
Villa del Varan y Alcaraz de las Carnicerias y se cobre
de los susodichos para ello se da comission en forma

El S.r Don Fran.co Dominguez Robles reconozca el papel se
llado q. a gastado el pres.te Sarg.to en el libro capitular y
otros despachos para q. se le haga bueno

Leyeronse peticiones y se decretaron en ella y se
acavo esta ayuntam.to y lo firmaron